

XXVIII CONCURSO DE PINTURA FRANCISCO PRADILLA

REQUISITOS GENERALES

El presente concurso está abierto a todos los artistas mayores de 18 años, excluyendo a los que hayan recibido el primer premio en convocatorias anteriores.

Cada concursante podrá presentar una sola obra original que no haya sido premiada en otro certamen. Así mismo, dicha obra, deberá estar libre de derechos que puedan ostentar terceros.

La obra podrá ser realizada con técnicas y tema libre dentro de las siguientes medidas: no inferiores a 97 cm. ni superiores a 162 cm. en todos sus lados.

Las obras se presentarán como mínimo con bastidor, siempre sin cristal y en perfecto estado de conservación. Las realizadas en papel deberán ir protegidos con material plástico irrompible. Se entregarán firmadas al dorso donde figurará claramente el nombre y apellidos del artista así como el título de las mismas.

En sobre aparte se adjuntará fotocopia de DNI, pasaporte o tarjeta de residencia y una ficha firmada, según modelo establecido (www.villanuevadegallego.org), que incluye declaración jurada y en la que se hará constar la identificación del autor, título de la obra, técnica, medidas y precio.

El plazo de presentación de las obras comprenderá del 27 de abril al 9 de mayo, de Lunes a Viernes de 10 a 14 h. excepto festivos y el sábado día 9 de mayo de 16 a 20 h. en el Centro Cultural C/ del Arco nº 15.

Se otorgarán los siguientes premios: Un primer premio de 4.000€ y un segundo premio de 2.500 €. El importe del premio estará sujeto a los descuentos establecidos en la legislación vigente.

El Ayuntamiento de Villanueva de Gállego velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder pero no se hace responsable de los riesgos ni desperfectos que puedan sufrir en el traslado y permanencia en el lugar de exposición hasta tanto sean retiradas.

El jurado estará compuesto por 4 personas de reconocido prestigio en la materia del concurso, que será determinado en la convocatoria anual.

El día 15 de Mayo se procederá a emitir el fallo del jurado, siendo su decisión inapelable. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos, entre ellos los de exposición, reproducción gráfica y edición.

Con las obras premiadas y otras seleccionadas por el jurado, se realizará una exposición en la sala "Francisco Pradilla" del Centro Cultural del 15 de mayo al 7 de Junio, abierta de viernes a domingo de 18 a 20 h. La presentación de las obras al concurso implica la cesión gratuita de las mismas y la autorización para su reproducción durante el tiempo que dure la exposición.

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas, previa presentación del correspondiente resguardo en el Centro Cultural, del 15 al 31 de mayo en horario de apertura de la exposición o previa solicitud de hora a través de cultura@villanuevadegallego.org, y las seleccionadas del 8 al 12 de junio previa confirmación de hora.

Las enviadas por agencia de transporte y no premiadas se remitirán a portes debidos.

Transcurridos los plazos indicados sin que los autores hayan retirado sus obras, se entiende que renuncian a la propiedad de las mismas y éstas pasan a propiedad el Ayuntamiento.

Los artistas premiados deberán presentar instancia en el Ayuntamiento junto con la Ficha de terceros, dónde hagan constar un número de cuenta a efectos del pago y la acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

La participación en el CONCURSO DE PINTURA "FRANCISCO PRADILLA" supone la plena aceptación de estas Bases y la interpretación que de las mismas que pueda hacer la organización, reservándose ésta el derecho a decidir sobre cualquier extremo no previsto en las bases.

La resolución de todas las cuestiones que puedan plantearse sobre el concurso es de exclusiva competencia de la organización.

Mas información en: www.villanuevadegallego.org